



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DA

En Murcia, a 11 de diciembre de 2020, a las 09.00 horas, se reúnen telemáticamente –tras convocatoria de la Presidenta–, la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Federativa, a fin de tratar los siguientes puntos:

Único.- Publicación del único candidato a Presidente de la FKRM.

Transcurrido el plazo conferido para la presentación de candidaturas, no existiendo ninguna irregularidad en la única existente, se procede a publicar dicha candidatura en el tablón de anuncios federativo, recordando que, en virtud del artículo 51.4 del Real Decreto 220/2006, de 27 de octubre, existe un plazo de cinco días desde la publicación para impugnar la inclusión o exclusión de alguna candidatura presentada. Dicha reclamación se deberá presentar ante esta Junta Electoral federativa, la cual resolverá en el plazo de tres días.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09.20 horas, en el lugar y fecha indicada *ut supra*, firmando los miembros de la Junta Electoral Federativa.

Fdo. V.B. Presidenta

Fdo. Secretaria

Fdo. Vocal